

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2647 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Memo N° 3608 de fecha 06.09.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularización de Contrato de Prestación de Servicios por "Lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento", camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las Escuelas Municipales de Deportes que han participado en actividades recreativas y de competición. Estando el servicio de lavado ejecutado y siendo las escuelas de fútbol, voleibol y basquetbol una iniciativa municipal, se considera imperativo este servicio. Dado lo anterior solicita la contratación de la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, Pasaje 3 N° 337, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 19.998 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO :

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero, Pasaje 3 N° 337, comuna de Requinoa, por "**Lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento**", (camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las Escuelas Municipales de Deportes que han participado en actividades recreativas y de competición, por un monto total de \$ 19.998 impuesto incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

|                   |   |            |                            |
|-------------------|---|------------|----------------------------|
| Sábado 04.08.2012 | : | 01 equipos | \$ 3.333 impuesto incluido |
| Sábado 18.08.2012 | : | 02 equipos | \$ 6.666 impuesto incluido |
| Sábado 25.08.2012 | : | 03 equipos | \$ 9.999 impuesto incluido |

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

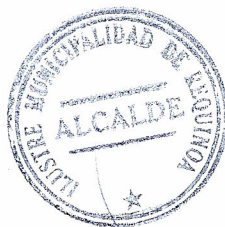


**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/MZS/LMA/avc.

## DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**